

Fecha: 05-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución número 444, de 2024.- Otorga concesión de acuicultura de reemplazo

Pág. : 1
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2764916

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGА CONCESIÓN DE ACUICULTURA DE REEMPLAZO

(Extracto)

1. Por resolución N° 444, de fecha 26 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de reemplazo, de porción de agua y fondo de mar, requerida mediante solicitud de relocalización por meros ajustes cartográficos, ley N° 21.183, N° PERT 221109009, de fecha 15 de abril de 2021, ubicada en Rada Quetalco, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 1944-23-S (a) y 1944-23-S (b), ambos visados por la Autoridad Marítima de Castro.

El sector tiene una superficie de 12,11 hectáreas y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas a la Carta SHOA N° 7370, 1º Edición de 1999, Dátum WGS-84:

Vértice	Latitud S	Longitud W
A	42°20'23.95"	73°32'30.83"
B	42°20'23.82"	73°32'21.22"
C	42°20'41.67"	73°32'20.81"
D	42°20'41.79"	73°32'30.42"

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo hidrobiológico del grupo de especies Mitílidos, Pectínidos y Ostreídos.

Santiago.- Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2764916

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl